AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1292 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, la muestra devideoarte e instalación audiovisual denominada “Te prometí un jardín”, el día 26 de noviembre, en la galería de arte El Vivero en el Centro Cultural Espacio Mariño.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;
- La Ley Nacional N.º 26.305, que aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales;
- La realización de la muestra de videoarte e instalación audiovisual denominada “Te prometí un jardín”, en la galería de arte El Vivero, ubicada en el Centro Cultural Espacio Mariño de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, las expresiones artísticas contemporáneas constituyen manifestaciones fundamentales de la cultura, al ampliar las posibilidades de creación, experimentación y comunicación, incorporando nuevos lenguajes y herramientas para interpretar y representar la realidad.

Que, el videoarte es una disciplina artística que utiliza la imagen en movimiento, el sonido y los recursos audiovisuales como medios de expresión, explorando nuevas narrativas, materialidades y formas de vinculación entre las obras y sus espectadores.

Que, la Ley Nacional N.º 26.305 aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, que reconoce la importancia de la diversidad de las manifestaciones culturales y promueve las condiciones necesarias para su creación, producción, difusión y disfrute.

Que, la muestra “Te prometí un jardín: exposición de videoarte e instalación audiovisual” se realizará el día 26 de noviembre de 2026, a las 21:00 horas, en la galería de arte El Vivero, ubicada en el Centro Cultural Espacio Mariño, sito en

calle Santa Fe 847 de nuestra ciudad.

Que, la propuesta surge como instancia de cierre y exhibición del taller denominado “Registrar y Resignificar: taller sobre el registro y la creación de nuevas narrativas audiovisuales”, coordinado por la artista y realizadora multimedial Zulema Romero Meneses, desarrollado durante el mes de septiembre en cuatro encuentros en Espacio Mariño.

Que, dicho taller propuso investigar y trabajar con archivos personales y encontrados, recuperando registros, imágenes y materiales sonoros como punto de partida para la creación de nuevas obras audiovisuales, enmarcadas en la disciplina del videoarte.

Que, la exposición es coordinada y curada por Zulema Romero Meneses, artista multidisciplinar nacida en Corrientes Capital en el año 2002, estudiante avanzada de la Licenciatura en Artes Combinadas de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, cuya producción artística comprende obras performáticas, arte sonoro, videoarte e instalaciones.

Que, entre sus antecedentes se destaca haber obtenido el reconocimiento en la categoría regional del Festival de Videoarte y Cine Experimental PLAY, en su edición 2025, además de ser fundadora y participante activa del colectivo de artistas Pa’u Payé y colaborar en la gestión de los ciclos Cineclú y Orquídea, dedicados al cine y al videoarte.

Que, la muestra reúne también las producciones de las artistas Luisina Montesino, Julieta Díaz, Solana Merlo y Yamel Yaya, cuyas búsquedas creativas abordan diferentes dimensiones de la memoria, los afectos, la naturaleza, el cuerpo, los archivos familiares y el territorio, mediante lenguajes y procedimientos artísticos diversos.

Que, las obras participantes recuperan experiencias personales y colectivas, resignificando registros y materiales que permiten explorar la identidad

regional, las memorias afectivas y las historias de quienes habitan el territorio del Litoral.

Que, la realización de esta exposición representa un acontecimiento significativo para la escena cultural local, al constituir la primera muestra de videoarte en la galería El Vivero, generando nuevas oportunidades de exhibición y difusión para una disciplina artística contemporánea con presencia en la región, pero con escasos espacios específicos de circulación.

Que, la galería El Vivero, coordinada por el gestor cultural Alejandro Vallejos, funciona como un espacio de promoción y acompañamiento de artistas emergentes y consolidados, formando parte del Centro Cultural Espacio Mariño y contribuyendo al fortalecimiento de la actividad artística y cultural de nuestra ciudad.

Que, este espacio reconoce como antecedente a La Enredadera, iniciada en el año 2016, y su posterior transformación en El Vivero en 2022, consolidándose como un ámbito de encuentro, exhibición y crecimiento para las producciones artísticas locales y regionales.

Que, resulta fundamental acompañar iniciativas que promuevan la experimentación, la diversidad de lenguajes artísticos y la apertura de nuevos espacios de circulación cultural, favoreciendo el acceso de la comunidad a propuestas innovadoras y fortaleciendo el desarrollo de las industrias y expresiones creativas.

Que, reconocer esta muestra implica valorar el trabajo colectivo de artistas, gestores y espacios culturales que, desde la creación y la autogestión, contribuyen a enriquecer la identidad cultural de Corrientes y a proyectar las producciones regionales hacia nuevos públicos.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos

Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

la muestra de videoarte e instalación audiovisual "Te prometí un jardín"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS CULTURAL del Honorable Concejo Deliberante la muestra de videoarte e instalación audiovisual denominada "Te prometí un jardín", a realizarse el día 26 de noviembre de 2026, a las 21:00 horas, en la galería de arte El Vivero, ubicada en el Centro Cultural Espacio Mariño de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: DESTACAR el aporte de la propuesta a la promoción de las expresiones artísticas contemporáneas, la experimentación audiovisual, la preservación de la memoria y la construcción de nuevas narrativas vinculadas con la identidad cultural del Litoral.

ARTÍCULO 3º: RECONOCER la labor de la artista y curadora Zulema Romero Meneses, de las artistas participantes y del espacio cultural El Vivero coordinado por el gestor Alejandro Joaquin Vallejos, por su contribución al desarrollo, difusión y fortalecimiento de la escena artística local y regional.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1292-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1292-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1292-B-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Declaración N°: D424

Declaración N°: D424 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1292-B-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,